



DECRETO N° 246

CASTRO, 19 de abril del 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N°60.806.000-6 la cantidad de \$ 1.524.390, incluido impto., la orden de compras 2730-234-SE18. Por placas remolque municipal y sellos verdes para Dirección de Tránsito. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, único proveedor del servicio.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°: 215.22.07.002 y N° 215.22.08.007 c.c, Gestión del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/JUB/Kkv.

Distribucion:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"